



Erasmus+ responde a la Covid-19 con convocatorias extraordinarias para el desarrollo de las competencias digital y creativa

- **Las oportunidades de cooperación virtual son clave para el éxito de las Asociaciones en el contexto de la COVID-19.**
- **Cada una de las dos convocatorias destina 100 millones de euros para responder a la pandemia del coronavirus.**
- **Podrán acogerse a ellas las organizaciones de educación y formación de Educación Escolar, Formación Profesional y Educación de Personas Adultas hasta el 29 de octubre de 2020.**

9 de septiembre de 2020. La pandemia de COVID-19 no solo ha limitado la forma en que las personas pueden relacionarse entre ellas y llevar a cabo sus tareas diarias más básicas, sino que también ha tenido un efecto significativo en la forma normal de impartir la educación y la formación. En un momento tan crucial para nuestras sociedades, el acceso a la educación está demostrando, más que nunca, que es esencial para asegurar una rápida recuperación, así como para fomentar la igualdad de oportunidades entre las personas.

A la luz de estas circunstancias excepcionales, el programa Erasmus+ asume el reto de confirmar su papel como uno de los principales instrumentos de la Unión Europea de apoyo a la innovación en la educación, la formación, la juventud y el deporte, así como para proporcionar oportunidades para el desarrollo personal, socioeducativo y profesional de las personas en Europa y fuera de ella, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

Con el fin de responder a las circunstancias originadas por la pandemia de COVID-19, la Comisión Europea ha publicado dos nuevas convocatorias extraordinarias enmarcadas dentro del programa Erasmus+ 2020, destinando unos 100 millones de euros a cada una de estas convocatorias para responder a la pandemia del coronavirus:

1. Asociaciones para la Preparación para la Educación Digital (para los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional y Educación Superior).

Estos proyectos tendrán como objetivo dotar a los sistemas de educación y formación de los medios para hacer frente a los retos que presenta el reciente y repentino cambio al aprendizaje en línea y a distancia, incluido el apoyo a los docentes a

desarrollar las competencias digitales y la protección de la naturaleza inclusiva de las oportunidades de aprendizaje.

2. Asociaciones para la Creatividad (para los sectores de la Educación Escolar y la Educación de Personas Adultas).

Estos proyectos tendrán como objetivo involucrar a organizaciones en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, junto con aquellas pertenecientes a los sectores de la cultura y la creación para estimular la conciencia europea y capacitar a las personas de las generaciones actuales y futuras —independientemente de su origen social y cultural— para que sean innovadores de éxito en su entorno local.

Las Asociaciones pueden llevar a cabo una amplia gama de actividades y, dependiendo de la prioridad y de los objetivos, involucrarán a los socios más apropiados y diversos con el fin de beneficiarse de sus diferentes experiencias, perfiles y conocimientos especializados y de obtener con el proyecto resultados de alta calidad.

La fecha límite para realizar la solicitud es el 29 de octubre de 2020.

Información asociada:

- [Guía del programa Erasmus+](#) (versión 3)
- [Corrigendum a la Guía del Programa](#)
- [Publicación de la Comisión Europea](#)

Más información:
comunicacion@sepie.es